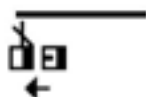


SÍSIFA SORDA: UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES SORDAS EN COLOMBIA¹

Sísifa Surda: uma aproximação com a situação das mulheres Surdas na Colômbia



Edith P. Rodríguez-Díaz^{2 3}



¹ Una primera versión de este ensayo fue divulgada el 29 de septiembre de 2023 en la conferencia titulada Las mujeres sordas: su lengua de señas y su lucha, en el marco del Día Internacional de Personas Sordas: “Resistencia señantes por las vidas en dignidad”, evento organizado por Bienestar Universitario de la Universidad de Antioquia y apoyado por la Fundación Universidad de Antioquia.

² Universidad de Antioquia - U. de A., Medellín, Colombia, hitdez85@gmail.com

³ Mujer Sorda, hija de los líderes sordos. Cuenta con una licenciatura en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, una especialización en Educación y Orientación Sexual de la Universidad Manuela Beltrán y una maestría en Lingüística del Instituto Caro y Cuervo. Ha cursado diplomados en derechos humanos de las mujeres y ha realizado actividades de incidencia cultural y social sobre las mujeres Sordas dentro y fuera de las asociaciones de Sordos de Colombia. Actualmente es docente ocasional de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, Medellín, y lidera la formación en la lengua de señas colombiana en esa universidad.

Resumen

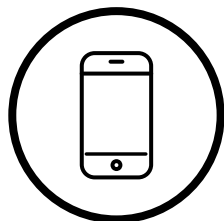
Los problemas de las mujeres sordas en Colombia han tenido poca difusión y, por consiguiente, escasea la discusión e investigación en el tema. Y en caso de discutirse, se aprecia una baja representatividad de ellas en espacios académicos y políticos para incidir positivamente a su favor como minoría lingüística. Este ensayo recoge algunos hechos y experiencias para abrir el camino a la reflexión y así aportar una interpretación sobre la magnitud de los retos de la diversidad femenina sorda, bajo la figura de un Sísifo femenino como imagen representativa de la magnitud del problema, que enfrenta en cuanto a la discriminación y la violencia en Colombia.

Palabras Clave: Mujeres sordas; Lengua de señas colombiana; Desigualdad; Discriminación; Colombia.

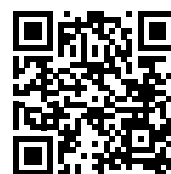
Abstract

Os problemas das mulheres surdas na Colômbia têm tido pouca divulgação e, conseqüentemente, há pouca discussão e pesquisa sobre o assunto. E se for discutido, há uma baixa representação deles nos espaços acadêmicos e políticos para influenciar positivamente o seu favorecimento como minoria linguística. Este ensaio recolhe alguns fatos e experiências para abrir caminho à reflexão e assim fornecer uma interpretação sobre a magnitude dos desafios da diversidade feminina surda, sob a figura de uma mulher Sísifo como imagem representativa da magnitude do problema que enfrenta em sobre discriminação e violência na Colômbia.

Palavras-Chave: Mulheres surdas; Língua de sinais colombiana; Desigualdade; Discriminação; Colômbia.



**LEIA EM LIBRAS ACESSANDO O
QR CODE AO LADO OU O LINK**
<https://youtu.be/ncYO8RvzVgg>



Introducción

Colombia es conocido como un país multicultural, pluriétnico y con una riqueza cultural considerable, pero ha estado marcado desde siglos de conquista por una historia de discriminación y violencia. La población colombiana comprende un 48.258.494 (Censo, 2018), donde el 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres. De esta población, se estima que hay 560.029 personas sordas, de los cuales el 55.7 % son hombres sordos y el 44.3 % son mujeres sordas (Proyección Censo 2020). Este dato hace ver que las mujeres sordas son una minoría que podría contribuir significativamente en la sociedad.

A pesar de este hecho, durante décadas, las minorías sordas, especialmente las mujeres, han padecido una considerable discriminación lingüística, educativa y racial, haciéndolas más vulnerables que la contraparte sorda masculina. Y en respuesta, estas mujeres colombianas han tenido que luchar y soportar innumerables barreras en su búsqueda de lengua, identidad, igualdad, libertad y autonomía.

No hay que ir muy lejos para ponerlo en evidencia. Por ejemplo, en la mayoría de los hogares persiste la sobreprotección familiar que no les permite desarrollarse autónomamente y las deja con sesgos y confusiones sobre su feminidad y sus emociones. En la sociedad, los estigmas sociales les han negado sus capacidades y derechos fundamentales, incluyendo su



sexualidad y capacidad reproductiva. En la política, es frecuente que se desatendan y dejen sin apoyo y, lo que resulta contraproducente, tengan una casi nula representatividad con una investigadora sorda que capitaneé sus ideas y propuestas. En la escuela, la educación bilingüe las ha dejado bastante relegadas en su formación y participación en temas importantísimos, pues su educación se ha enfocado tanto en la escritura en español como segunda lengua (tema importante, pero no el principal) y han dejado la formación integral de lado, menoscabando las competencias ciudadanas y resultando en que, tras su graduación, la mayoría de las mujeres sordas no sabe cómo exigir el intérprete o solicitar el servicio de interpretación en las instituciones de educación superior y en otros espacios públicos, cómo defenderse ante un acoso laboral o la violencia, cómo exigir las garantías de sus derechos humanos, cómo demandar y ser participantes activas en la política y la formulación de proyectos y políticas públicas donde se tomen en cuenta sus señas en aspectos lingüísticos, educativos, culturales, laborales y sociales, entre otros desconocimientos.

Todos estos problemas los he denominado el castigo de la Sísifa Sorda, un guiño al mito original para representar cuán grande es la roca de los problemas particulares de la mujer sorda. Esta roca se diferencia en tamaño de la contraparte masculina y, en consecuencia, requiere más energía para subirla a la cúspide de la realización personal. Se agrava más si consideramos que el terreno (la sociedad, la cultura, la lengua mayoritaria) se encuentra viciado de otros problemas histórico-estructurales; lo que sugiere una cuestión adicional: ellas deben subir sobre una pendiente más inclinada. Es así como las mujeres Sordas deben hacer mayor esfuerzo que el hombre Sordo, pero un esfuerzo que resulta bastante inútil y agotador para la mujer Sorda que, además de los retos personales, debe enfrentarse a una comunidad Sorda y una sociedad oyente mayistas que las oprime y no las deja en libertad. En suma, podríamos decir que sufren una discriminación que depende de variables relacionadas con el hecho de ser mujer, ser sorda, tener una discapacidad, asegurar su identidad (de género, cultural, etc.), poseer cierta raza, entre otras.

En lo que sigue, se exponen algunos hechos del contexto histórico de la problemática de ser mujer Sorda en Colombia y, al final, se plantean unas conclusiones a modo de reflexión para empoderar a las mujeres Sordas y alentar el cambio.

1 La Sísifa Sorda en Colombia

Para empezar, el contexto colombiano frente a los derechos de las mujeres con discapacidad revela que sigue vigente el problema de género versus diversidad. Estos dos fenómenos no son simultáneos en el tiempo, sino que hay un desfase temporal entre cada uno.

Históricamente, el Congreso de Colombia aprobó por primera vez el voto femenino para los oyentes con el plebiscito de 1957, en el cual se originó el pacto del Frente Nacional (Velázquez et al., 1997, p. 21). Un avance en términos de género. No obstante, en ese tiempo no se había acabado la lucha de las mujeres oyentes por ser sujetos con derechos sin prejuicios. Treinta y nueve años después, en la Ley 324 de 1996, se reconoce la lengua de las personas sordas como primera lengua y, posteriormente, se crea la Ley 982 de 2005 para la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas. Ambos son

avances en el tema de la diversidad.

Como se ve, esos dos hechos están desfasados y en el medio se puede encontrar la baja participación de la mujer sorda en la sociedad, la discriminación, la sobreprotección y la violencia contra ellas. Muchos años después se creó la Ley 1346 de 2009, en ella se aprobó la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” adoptada del documento de las Asamblea General de Naciones Unidas en 2016. Podríamos resumir esto así: se seño algo como “Nada sobre nosotras sin nosotras”, pero, irónicamente, las mujeres no tuvieron la representatividad esperada y se encontraron en medio del conflicto de dos visiones enfrentadas de discapacidad contra minoría lingüística.

Es por ello que puede decirse que estas disposiciones no constituyen una protección completa y efectiva para la población con discapacidad femenina o, mejor, para las mujeres sordas como minoría lingüística, pues no la tuvieron mejor que su contraparte varón. Esto constituye una tímida iniciativa para legislar en favor de la discapacidad y deja rezagada la cuestión de minoría lingüística en lengua de señas colombiana como primera lengua.

Aunque debe hacerse un análisis más detenido en leyes y demás documentos jurídicos, acá no se realiza y tan solo se toma otra iniciativa legal que recoge y mejora lo anterior: la Ley Estatutaria 1618 de 2013. En esta se pretende garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y se deja desarticulado el tema de la lengua de señas como primera lengua. A pesar de que se recoge esta lengua como servicio de interpretación, no tiene en cuenta la cosmovisión sorda y tan solo se exige a los medios públicos garantizar la accesibilidad en señas en sus canales de difusión y el realizar ajustes razonables en todos los procesos. Sin embargo, cae en la circularidad del problema: tampoco se ha garantizado los derechos de manera efectiva. A continuación, se muestran algunos hechos relevantes en varios ámbitos relacionados con las mujeres sordas.

2 Partes de la roca de la Sísifa Sorda

Al seguir con la imagen de Sísifa, los hechos que a continuación se exponen se han tomado analógicamente como partes de la roca vinculados a los ámbitos de la salud, el lingüístico, el educativo, la diversidad y en el trabajo. Esos partes-roca-ámbitos se concretizan en cada mujer como caso particular, pero acá se generaliza la metáfora. Para simplificar la exposición, se menciona que algunos hechos han sido informados por mujeres Sordas a la autora y que otros son de la autora, pues como mujer se ha enfrentado a discriminaciones laborales y sociales dentro y fuera de la comunidad Sorda.

En el ámbito de la salud

En el marco de la entidad sin ánimo de lucro denominada El Movimiento, se publicó el vídeo “Yo decido”. Una mujer Sorda relató que una conocida Sorda no sabía nada sobre un método anticonceptivo de planificación familiar (en particular, la ligadura de trompas) para no tener hijos contra su voluntad. Y la misma conocida le relató que descubrió que su familia hace tiempo había tomado la decisión de ligarle las trompas por ella, sin garantizarle su



derecho a estar informada sobre el proceso médico que se haría. Las trompas se ligaron sin que ella lo supiese en su momento. Aunque fue el único caso reportado en lengua de señas colombiana, hay muchos otros que son similares, pues se realizan procesos bioinvasivos (píldora, dispositivo intrauterino, implantes hormonales, entre otros) sin que la mujer Sorda conozca las consecuencias. También es posible encontrar que muchas mujeres Sordas terminan embarazadas sin recibir planificación familiar (Gil-Cano, et al., 2019, p. 111). A pesar de las desinformaciones, muchos de esos problemas son señalados en la comunidad Sorda para compartir experiencias y empoderarse colectivamente, pero son ignorados por los oyentes externos a esa comunidad, aunque dentro de la minoría tampoco hay un buen acompañamiento.

Sería evidente que en la salud pública se atendiera bien a esas mujeres vulnerables, pero todavía persiste una actitud paternalista por parte de la familia y de los médicos (la mayoría desconoce la lengua de señas). En el caso de la familia, las mujeres Sordas embarazadas casi siempre son acompañadas por algún familiar a su control médico. A pesar de las buenas intenciones y los esfuerzos, muchos de esos familiares oyentes no son competentes en la lengua de señas y, por ende, la comunicación entre el médico, la paciente y el familiar que hace de “intérprete” no resulta muy efectiva. Situación que trae como consecuencia las malinterpretaciones médicas, los procesos ineficientes, el autocuidado sin explicación, la automedicación desmedida que puede llegar a una sobredosis, la dependencia e incomodidad emocional, entre otros problemas.

Si bien algunas personas tienen la intención de solucionar el anterior problema comunicacional con el acompañamiento de intérprete (costeado por el familiar o la paciente Sorda), muchos de estos agentes comunicativos son empíricos y confunden en lugar de aclarar cuando señan a la velocidad inadecuada, cuando no usan el léxico pertinente al registro pragmático-comunicacional, cuando hacen rodeos discursivos innecesarios y hasta cuando se entrometen en cuestiones personales y rompen la confidencialidad al divulgar información sensible.

Las mujeres Sordas han intentado resolver esos problemas señalando en su comunidad y encontrando soluciones basadas en la experiencia, que, como se ha señalado antes, pueden ser efectivas o no, pero aumentan el riesgo de afectar su salud.

Otra situación es la violencia doméstica contra la mujer Sorda durante la cuarentena por la pandemia de COVID-19 y la pospandemia. Y es que durante estos fenómenos aumentaron los casos de víctimas de violencias y los riesgos de feminicidio. Se conocieron experiencias que revelan la falta de orientación e información en casos de violencia contra una mujer, la ausencia de una atención integral en salud física, mental, sexual y reproductiva en LSC; el inaccess a las medidas de protección y la restricción de garantía de justicia. Hubo muchos casos de mujeres sordas asesinadas, maltratadas y violadas que fueron conocidos por el público debido al alto impacto y, por ende, tuvo una alta repercusión mediática.

Estas situaciones alarmaron públicamente y, como respuesta, la Secretaría de la Mujer de Bogotá ofreció un nuevo servicio de atención en lengua de señas colombiana denominado Línea Púrpura en LSC (2022). Sin embargo, la estrategia pública tuvo muchos obstáculos, como revelan los videos de quejas, en los procesos de implementación: la mayoría de las mujeres no sabía cómo continuar el proceso jurídico y psicológico, dejando patente que la

burocracia inaccesible es un gran problema. Aunque fue un servicio en Bogotá, los pocos servicios replicados en otras ciudades no se garantizaron para las mujeres Sordas que viven situaciones más riesgosas por la ausencia de apoyos adecuados en la educación. Esto último cabe aclararse, y es que la educación en regiones rurales o fuera de las ciudades principales (Bogotá, Medellín, Cali, por mencionar las principales), las mujeres Sordas se encuentran en más alto riesgo de verse comprometidas en la violencia intra y extrafamiliar.

En el ámbito lingüístico

Como es usual en el mundo, también en Colombia la mayoría de los niños sordos son hijos de padres oyentes (el 95% aproximadamente) (Fenascol, 2024, p. 3), por ello se afirma que están relativamente privados de input lingüístico, por lo que su desarrollo lingüístico está mermado, y que viven en un ambiente comunicativo menos eficiente (véase, por ejemplo, Myers, 2000). La denominación académica de este fenómeno es de privación lingüística de la comunidad Sorda.

Un testimonio este fenómeno de privación corresponde a una de las jóvenes sordas que vivió tales hechos, Díaz Neira (2012) manifestó que:

A pesar de la prohibición de la lengua de señas colombiana, en el colegio estaban internadas las niñas sordas de las diferentes ciudades del país. Al estudiar ahí, pudimos comunicarnos en la LSC durante el receso, los descansos o cuando las monjas no nos veían. María Del Socorro Díaz Neira (comunicación personal, 5 de junio, 2012).

Mi familia me prohibió comunicarme en lengua de señas colombiana y siempre me hablaban oralmente sin que yo entendiera. Nunca me explicaron sobre la autonomía, el cuidado personal, la planificación familiar, etc. No entendía qué estaba pasando. Cuando tenía 17 años me quedé embarazada y seguía sin entender qué estaba pasando con mi cuerpo. María Del Socorro Díaz Neira (comunicación personal, 24 de junio, 2015).

Las consecuencias de esa privación lingüística se materializan en la conducta y la forma de comunicar en lengua de señas. Por ejemplo, en 1991, una mujer sorda asesinó a su esposo sordo por tener una pareja sentimental. Las motivaciones del asesinato no fueron esclarecidas en su lengua de señas y, al ser encarcelada, la atención que recibió durante la privación de la libertad fue inadecuada, afectándole mucho más su lengua y su psicología por el aislamiento comunicativo que vivió durante esa etapa: las compañeras y los profesionales eran oyentes que no sabían comunicarse en la lengua de señas.

En el ámbito educativo

Como se había señalado en la introducción, la mayoría de los docentes oyentes se preocuparon más por mejorar las competencias de español escrito como segunda lengua que por desarrollar las competencias psicológicas, ciudadanas, sociales y culturales. Es claro que es importante la lengua escrita para el ingreso, permanencia y egreso educativo, pero la educación debería ir más allá del aprendizaje del español escrito. Poner como pilar la lengua escrita es bastante contraproducente para las mujeres Sordas, pues la educación debería facilitarles el conocimiento necesario para que ellas sean conscientes y se defiendan en toda



su vida en relación con los derechos naturales fundamentales.

En noviembre de 2019, la empresa FiLmedios, con el apoyo de las secretarías de Cultura y de la Mujer de Bogotá, creó el documental “Voces de mujeres sordas de Bogotá” para visibilizar las experiencias de las entrevistadas y revelar la existencia de una triple discriminación vinculada a las variables de ser mujer, su condición diversa (ciega o sorda) y otra característica (negra o embarazada). Entre todos los relatos y enfoques que se revelan en el documental, cabe destacar que de las entrevistadas fueron cinco mujeres Sordas, una mujer ciega, una mujer afrocolombiana y un hombre trans y que cada una de ellas tiene una historia y una experiencia de vida diferente, lo que ofreció una perspectiva rica sobre el mundo y los problemas que enfrentan. Este vídeo dejó en alto la importancia de que las mujeres sordas sean visibles para defender sus derechos, que representen a su colectivo y así incentiven a otras a visibilizarse.

El ámbito de diversidad sorda

Es frecuente que las narrativas de las mujeres Sordas sean ignoradas hasta el punto de que la mayoría de su historia colectiva es silenciada y, por consiguiente, casi no se cuenta mucha información sobre ellas para reflejar la diversidad de esa población femenina. Para agravar el problema, ni siquiera se tiene información estadística o estudios sobre la demografía de las mujeres sordas afrocolombianas, las mujeres sordas indígenas colombianas, las mujeres sordas con discapacidad múltiple, las mujeres sordas lesbianas, hombres sordos trans y otras identidades de género. Estos vacíos deben llenarse para sustentar con datos las propuestas de atención pública y privada de la minoría Sorda femenina.

En el ámbito de trabajo

Durante muchas décadas, las mujeres Sordas lucharon para buscar oportunidades laborales para su realización personal o para aportar más a la familia y, así, cambiar paradigmas negativos. Aunque la sociedad todavía asume el concepto de discapacidad como minusvalía, ha cambiado lenta y paulatinamente este concepto para englobar a uno que considera a la discapacidad como resultado de la interacción de las dificultades personales y las barreras en el contexto social. Esto fue ilustrativo en el caso de la exconcejala Daniela Olivar en El Espinal, Tolima, Colombia y otros casos similares.

Dados los problemas para encontrar trabajo formal, algunas mujeres Sordas resuelven irse por el camino de la explotación sexual y se encuentran con más experiencias negativas que acarrear situaciones peligrosas. En general, esto tiene su raíz en el desconocimiento de ellas, producto de una educación bilingüe inoportuna e incompleta, y también en la necesidad de ganar su sustento por una vía inadecuada. Existen casos graves en que este fenómeno surge por decisión de los padres y otras personas abusivas.

En general, hay dificultades en lograr oportunidades laborales en entidades tanto privadas como públicas. La desigualdad de género en el empleo es mucho mayor, pues los varones ocupan más puestos. Así, aunque hay muchos espacios para sordos como instituciones para sordos, colegios para sordos, universidades, etc., en promedio, 1 mujer

por cada 3 hombres sordos los ocupan. Por ejemplo, en el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) se encuentran actualmente once servidores públicos sordos en rango provisional y la mayoría es de hombres (80%). Por otro lado, hay mujeres Sordas que trabajan en el sector público universitario, como puede ser la Universidad de Antioquia, pero también hay más varones sordos. En general, los datos revelan que todavía sigue habiendo una desigualdad de género en el sector laboral y educativo.

En el ámbito social y cultural

Aunque se han realizado eventos⁴ para divulgar información y visibilizar los problemas en Bogotá, Colombia, y así cambiar las percepciones negativas y problemas sobre las mujeres sordas, estos no tuvieron el impacto para dar una solución de fondo. El motivo ya se ha mencionado, y es que la educación precedente no es la adecuada y quienes deben actuar para cambiar los paradigmas son las mismas mujeres sordas en cualquier etapa de su vida. Es lamentable que, además, estos eventos se realizaron en Bogotá y no hubo mucha incidencia o replicación en otros departamentos como Atlántico, Antioquia, Cundinamarca y Valle.

Por mencionar algunas acciones culturales y sociales, en el 2021, creó el Movimiento de Las Mujeres Sordas en Colombia y empezó a crear redes de las mujeres sordas en este país, pero tras unos meses de funcionamiento empezó a decaer en actividades y el movimiento se volvió inactivo por la falta de apoyo, de promoción y de la participación activa de las mujeres Sordas en Colombia.

Pese a esto, algunas mujeres han luchado para visibilizar sus derechos bajo la cuestión de ciudadanía sorda. Por ejemplo, Stephany Ordoñez, una líder sorda que trabaja, miembro de Juvensor, por los derechos humanos de las mujeres sordas en Pasto, se ganó una convocatoria para hacer parte de un proyecto formativo y reivindicativo del rol de las mujeres sordas en la sociedad (ONU Mujeres, 2023). Otro caso, en el 2023, la subdirección de Fenascol denominada “Asociacionismo y Asociatividad” elaboró una encuesta a las 31 asociaciones afiliadas; pero 25 asociaciones de sordos respondieron que hay 644 mujeres sordas asociadas, 54 mujeres sordas en la junta directiva o consejo directivo de las asociaciones mencionadas. Para este último caso, la ausencia de agencia femenina dentro de la junta hace que sea un tanto difícil vehicular y realizar propuestas alrededor de las mujeres.

Conclusiones provisionales

Como se ha recogido en los apartados anteriores, la mujer sorda colombiana no la tiene tan fácil para empujar la roca de Sísifa, roca que representa la discriminación y violencia dentro y fuera de su entorno familiar. La dificultad estriba en el mayor esfuerzo

⁴ Por mencionar algunos, el I Foro “Las mujeres sordas se toman la palabra” gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer en septiembre de 2019, el II Foro Distrital “En-Señar Nuestros Cuerpos- Sexualidades y corporalidades de las mujeres diversas, un espacio de y para mujeres sordas”, en septiembre de 2021, el III Foro Distrital de Mujeres Sordas: “El derecho a una vida libre de violencias”, en septiembre de 2022, el IV Foro de Mujeres Sordas: “Transformando Estereotipos Y Representaciones Sociales”, en septiembre de 2023 y el IV Foro “Mujeres Sordas Transformando Estereotipos y Representaciones Sociales”),



que tiene que realizar ella y que depende en magnitud de las siguientes variables: ser mujer, ser Sorda, tener una raza, vivir una condición de discapacidad y la identidad/orientación sexual. Esto significa que, dependiendo de las capacidades y conocimientos que tiene la mujer como recursos, cada una es un mundo que se enfrenta contra la discriminación y violencia de forma particular.

El esfuerzo para subir la roca de problemas hasta su realización personal es de tal magnitud para las mujeres Sordas, más que para los hombres Sordos (lamentablemente, la mayoría de ellos considera a las mujeres sordas como inferiores), y se refleja en la baja representatividad en diferentes ámbitos (salud, educación, social, político, laboral, cultural, etc.), el aumento de deserción de las estudiantes, la falta de atención de salud, la baja oportunidad laboral para encontrar puestos de trabajo libre de discriminación y con salarios justos, la baja participación de mujeres sordas en espacios culturales y sociales, la ausencia de formación de liderazgo, entre otros problemas.

Adicionalmente, los hechos problemáticos mencionados tienen la intención de hacer visible lo que se seña dentro de la comunidad sorda, pero que no se divulga en los medios. Esto se hace con la sana idea de poner una señal de alarma sobre estos temas que merecen la atención pública y que deben ser integrales para la mujer (en particular, que es importante el tener presente a la lengua de señas colombiana como medio principal de comunicación con las mujeres sordoseñantes).

La advertencia también debe escalar al ámbito educativo: educar con un enfoque más integral de desarrollo; es decir, no enfocarse tanto en la lengua escrita y poner en valor a la lengua de señas y los conocimientos ciudadanos para que las mujeres sordas se gradúen de bachilleres con la frente en alto. Pero la responsabilidad no se queda ahí, las políticas públicas y las demás instituciones y organizaciones también pueden facilitar la formación de las mujeres sordas para su autodesarrollo, para que ellas se acepten tal y como son, para que asuman el reto de ser mujeres en posiciones de liderazgo que vayan más allá de las asociaciones de sordos, que conquisten otros espacios (universidades, trabajo, salud). De tal modo que empoderen con su presencia y ejemplo a otras mujeres sordas en los ámbitos sociales, educativos, culturales y políticos, y así minimicen los prejuicios, el odio y la violencia contra las mujeres en general.

Como se ve, los retos que enfrentamos son grandes y con este breve ensayo se espera motivar nuevas reflexiones y que estos problemas sean más conocidos por las personas oyentes y se alíen con las mujeres sordas, que dejen la actitud paternalista y oyentista y que tomen a las mujeres sordas como agentes de cambio y con su verdadero valor en su diversidad. Lo importante es que las mujeres actúen de forma mancomunada, se unan y dejen las acciones desarticuladas (como se ha mostrado a lo largo del ensayo) para lograr mayor impacto.

Para cerrar, cabe mencionar las limitaciones de este ensayo: acá, tanto por el poco espacio como por el tiempo, no se han expuesto todos los fenómenos y los datos estadísticos necesarios para sustentar los argumentos. Y es que escasean las investigaciones de largo calado y están ausentes los datos estadísticos sustentadores en muchos ámbitos. Esto sería una tarea muy pendiente para las investigadoras sordas colombianas, como agentes, que deseen iluminar el camino y hacer más hondos los análisis y así encuentren soluciones

a este problema estructural de la Sísifa Sorda.

Referencias:

Alcaldía de Bogotá (2022). Línea Púrpura en Lengua de Señas atiende a las mujeres sordas de Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/como-accede-una-mujer-sorda-la-linea-purpura-en-lengua-de-senas>

Censo (2018). ¿Cuántos somos? Enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

Díaz, M. (2012). Entrevista personal (E. Rodríguez-Díaz, entrevistadora).

Fenascol (2023). ¿Tú sabes cuántas mujeres hay en las asociaciones de Personas Sordas de Colombia? En video de Facebook.

Fenasol (2024). Guía simplificada para la inclusión de la población sorda de Colombia en los planes de desarrollo territoriales. Enlace: <https://fenascol.org.co/wp-content/uploads/2024/02/Cifras-00.pdf>

FiLmedios (2019). Voces de Mujeres Sordas de Bogotá. Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=XMqx_x2er8k&ab_channel=FiLmedioS

Gil-Cano, P., Navarro-García, A., Serna-Giraldo, C., Pinzón-Seguro, M. (2019). Sexualidad: las voces de un grupo de sordos de Medellín (Colombia). Revista. Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"

Insor (n.f) Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Enlace: https://www.insor.gov.co/home/descargar/plan_estrategico_IN-SOR_2019_2022V1.pdf

Ley 324 de 1996. Por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda. 16 de octubre de 1996. Diario Oficial No. 42.899.

Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. 9 de agosto de 2005. Diario Oficial No. 45995.

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. 31 de julio de 2009. Diario Oficial No. 47427.

Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. Diario Oficial # 48717.

Myers (2000). Psicología. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.

ONU Mujeres (2023). Por los derechos humanos de las mujeres: conozca el liderazgo de Stephany Ordoñez. Enlace: <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/12/por-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-sordas-conozca-el-liderazgo-de-stephany-ordonez>

Velásquez, M., Chaparro, G., Laverde, M., Arizabaleta, M., Aguilera, A. (1997). 40 años del voto de la mujer en Colombia. Barranquilla: Ferivá S.A. Guarín, G.

